

**vuela**

[andalucia.vuela.es](http://andalucia.vuela.es)

CONECTA CON ANDALUCÍA

**PLATAFORMA  
DIGITAL DE  
ANDALUCÍA**



Junta de Andalucía

# **BASES DE CONVOCATORIA**

Curso eLearning:

Riesgos y fraudes de RRSS y protección de  
nuestra identidad digital

# ÍNDICE DE CONTENIDO

1	Acción formativa: Riesgos y fraudes de RRSS y protección de nuestra identidad digital .....	2
2	Cuestiones fundamentales .....	3
2.1.	Público objetivo: ¿A quién se dirige? .....	3
2.2.	Criterios de selección .....	3
2.3.	Nº de plazas .....	3
2.4.	Formalización y plazo presentación solicitudes .....	4
2.5.	Documentación acreditativa necesaria .....	4
2.6.	Proceso de selección .....	4
2.7.	Plazo para aceptación de plaza del participante .....	5

# 1 Acción formativa: Riesgos y fraudes de RRSS y protección de nuestra identidad digital

Un curso elearning de ciberseguridad puede ser beneficioso para una pyme debido a que permite capacitar a los empleados en cuestiones de seguridad informática de manera accesible y flexible, sin la necesidad de trasladarse a un lugar físico.

El curso tiene como objetivo proporcionar a los participantes los conocimientos necesarios para hacer un uso seguro de sus redes sociales. Así mismo, también aprenderán a gestionar de forma inteligente y eficaz su identidad digital y los riesgos a los que se puede ver sometido si no lo hace.

Los objetivos del curso son los siguientes:

- Conocer el concepto de identidad digital y cómo gestionarla correctamente
- Realizar buenas prácticas de privacidad en el uso de las redes sociales.
- Entender qué es una amenaza y un fraude.
- Conocer cómo mejorar la seguridad en las redes sociales.

## 2 Cuestiones fundamentales

### 2.1. Público objetivo: ¿A quién se dirige?

Podrán participar las personas trabajadoras que son directivos, socios y administradores de las pymes con sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en Andalucía.

### 2.2. Criterios de selección

Para la selección del público participante de esta acción formativa se tendrá en cuenta, por estricto orden de llegada de la solicitud, que sean autónomos o trabajadores en pymes con sede social en cualquier provincia andaluza.

En caso de que no se cubran las plazas mínimas del curso por el público destinatario, Andalucía Vuela dará paso a las inscripciones, por estricto orden de llegada, de otros perfiles (personas desempleadas, trabajadoras en administración pública, grandes empresas, etc).

### 2.3. Nº de plazas

El programa se impartirá con un mínimo de 25 participantes, aunque puede incrementarse hasta 45 si la demanda de la acción lo requiere.

#### **Participantes por empresa:**

Inicialmente sólo se asignarán **3 plazas por empresa, siendo estas para los participantes de mayor responsabilidad en la misma**. Una vez elaborado el ranking de personas admitidas, si quedaran plazas libres se tendría en cuenta el resto de los solicitantes de la empresa.

#### **Acceso prioritario:**

El **30%** de las plazas del curso tendrán **acceso prioritario para mujeres** que cumplan el perfil solicitado, independientemente del orden de llegada de su solicitud.

## 2.4. Formalización y plazo presentación solicitudes

Fecha de comienzo del curso	15/03/2024	Se mandará ese mismo día, claves, acceso y requisitos.
Finalización del curso	29/04/2023	Si la dirección del proyecto lo ve conveniente, se dejará una semana más como periodo de recuperación para que los estudiantes finalicen las partes atrasadas.

## 2.5. Documentación acreditativa necesaria

No será necesario aportar ninguna documentación.

## 2.6. Proceso de selección

Las **inscripciones** se realizarán a través de una herramienta online cuyo enlace se facilitará en la convocatoria pública a través de la página <https://formacion.andaluciavuela.es/catalogo-cursos/-/acciones/ficha/18507>

**Aquellos alumnos que habiendo cursado otras acciones formativas de Andalucía Vuela, hayan causado BAJA o hayan resultado NO APTOS durante el último año, pasarán al estado de reserva en caso de matricularse en nuevas acciones formativas. En dicho caso, obtendrán plaza si se producen nuevas vacantes en la acción formativa solicitada.**

Se dejará un **plazo** para **reclamaciones** o subsanaciones durante el plazo de 3 días naturales, a contar desde la publicación de la lista provisional de admitidos, antes de proceder a publicar el listado definitivo. Sin embargo, a los **alumnos** admitidos se les irá **comunicando** su admisión en el momento que se produzca, para su conocimiento y para que puedan planificar con tiempo su dedicación a la acción formativa.

Se le comunicará a cada candidato **vía correo electrónico su situación** con respecto al curso. Su **admisión**, su no admisión y motivo de la misma: no cumplir los requisitos, o no quedan plazas disponibles y si se encuentra o no, en situación de reserva.

Durante el primer 25% del curso, las bajas solicitadas o la inactividad del alumno/a en la plataforma darán lugar a la sustitución del mismo/a atendiendo al orden establecido en la lista de suplentes. Durante el resto del curso, la escasa o nula actividad en la plataforma podrá suponer la baja en el curso del alumno/a.

Las **comunicaciones** de **admisión** se realizarán de manera **individualizada** a la dirección de email incluida en la solicitud de participación.

## **2.7. Plazo para aceptación de plaza del participante**

Una vez notificada la plaza, el alumnado dispone de 2 días hábiles para responder a email recibido confirmado su interés por realizar el curso. En caso de no recibir dicha confirmación la plaza se perderá y se ofrecerá al siguiente alumno en la lista.

# vuela

**PLATAFORMA  
DIGITAL DE  
ANDALUCÍA**

  
Junta de Andalucía